

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15831 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón por el presente anuncio que en el concurso 42/17 seguido en este órgano judicial a instancia de Urbania Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, con CIF B33836289, por Auto de veintiséis de febrero de dos mil dieciocho se ha acordado lo siguiente

Declarar la conclusión del concurso 42/17 en el que figuraba como concursada Urbania Servicios Inmobiliarios, Sociedad Limitada, por conclusión de la liquidación, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales.

Gijón, 26 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017173-1